

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

Vicerrectorado Académico

CONCURSO DE SELECCIÓN PARA DOCENTES CONTRATADOS

2016

(Bases)

- **REGLAMENTO**
- **CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA**
- **TABLA PARA EVALUACIÓN DE MÉRITOS**

REGLAMENTO DE CONCURSO PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES CONTRATADOS - 2016

CAPÍTULO I

BASE LEGAL

Artículo 1. El concurso de Contrato Docente tiene como base legal los siguientes dispositivos:

- a. Constitución Política del Estado.
- b. Ley Universitaria N° 30220.
- c. Estatuto de la Universidad de Huánuco.
- d. Reglamento de Concurso y Promoción de plazas docentes.

CAPÍTULO II

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 2. El ingreso a la docencia en la Universidad de Huánuco, en la condición de profesor contratado se hace por concurso público de méritos y prueba de capacidad docente, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Huánuco y lo dispuesto en el Reglamento de Concurso y Promoción de plazas docentes.

Artículo 3. Para ser contratado con profesor auxiliar se requiere:

- a. Título profesional en la especialidad a la que postula
- b. Grado académico de maestro o doctor conferido por las universidades del país
- c. Acreditar un mínimo de 5 años de ejercicio profesional en su especialidad, a partir de la obtención del título profesional universitario.
- d. Demás requisitos que establezcan las normas internas de la Universidad de Huánuco.

Artículo 4. El candidato podrá postular solamente a una plaza docente quedando automáticamente descalificado si infringe esta disposición.

Artículo 5. El Consejo Directivo aprobará el cuadro de requerimiento de plazas docentes de cada Facultad, con la indicación del número de plazas, la asignatura, la dedicación y los requisitos mínimos, la convocatoria se publicará en, página web de la Universidad de Huánuco y periódicos murales de las distintas facultades. El cronograma del concurso será determinado por cada Facultad.

CAPÍTULO III

PUBLICACIÓN Y CONVOCATORIA

Artículo 6. La convocatoria al concurso para cubrir plazas docentes de contratados en la Universidad de Huánuco, se efectuará por acuerdo de Decanos en coordinación con el Vicerrector Académico y será aprobado por el Consejo Directivo a propuesta del Vicerrector Académico.

Artículo 7: La convocatoria se realizará teniendo en cuenta la disponibilidad de plazas propuesta por cada Facultad, elevado al Vicerrectorado Académico.

Artículo 8. Con el recibo de derecho de pago correspondiente al formato de solicitud, el postulante podrá tener acceso a las bases del concurso, el cronograma, el reglamento, la tabla de las plazas sometidas a concurso.

Artículo 9. Los postulantes entregaran su expediente personal ordenado, precedido por la ficha de inscripción en la que se considerará la relación descriptiva de todos los documentos que el postulante entrega.

Artículo 10. Cerrado el plazo de inscripción al Concurso para cubrir plazas docentes de contratados en la Universidad de Huánuco el postulante no podrá agregar documentos a su legajo personal presentado.

CAPÍTULO IV

REQUISITOS PARA POSTULAR

Artículo 11. Los docentes que se presentan al Concurso para cubrir plazas docentes de contratados en la Universidad de Huánuco convocado por la Universidad de Huánuco deberán recabar el formato de solicitud de la Oficina de Tesorería previa cancelación del Derecho de trámite, que posteriormente será presentado junto con el expediente personal en cada Secretaria de Facultad. Son requisitos para postular al Concurso de selección para docentes contratados en la Universidad de Huánuco ,los siguientes:

- a. Presentar solicitud de Inscripción al Concurso para contrato docente, en formato oficial de la Universidad de Huánuco.
- b. Presentar la Fotocopia legalizada del DNI.
- c. Presentar la Fotocopia legalizada del grado de bachiller.
- d. Presentar la Fotocopia legalizada del título profesional.
- e. Presentar la Fotocopia legalizada de la Colegiatura.
- f. Presentar la Fotocopia legalizada del grado de maestría y doctor.
- g. Presentar la Constancia de Habilitación Profesional original
- h. Currículo Vitae descriptivo y documentado, presentado en forma ordenada cronológicamente.
- i. Presentar el silabo a la que postula.

CAPÍTULO V

DEL JURADO EVALUADOR

Artículo 12. La evaluación de los documentos del concurso, el expediente personal, la prueba de aptitud académica, la clase magistral docente, la valoración del sílabo y la entrevista personal están a cargo de un Jurado Evaluador, nombrado por Consejo de Facultad.

Artículo 13. En cada Facultad, el Jurado Evaluador está constituido por Decano o el Jefe de Departamento Académico, o el Coordinador Académico, dos profesores de planta de la Escuela Académico Profesional. Asimismo participará un representante estudiantil, con derecho a voz pero no a voto, ni a calificación. El jurado evaluador es presidido por el Decano, Jefe de Departamento o Coordinador Académico.

Artículo 16. El Jurado de cada Facultad elevará los resultados al Decanato para que sea remitidos al Vicerrectorado Académico.

Artículo 14. El jurado evaluador procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos legales para el contrato de acuerdo a la plaza a la que postula y a la presentación de los documentos establecidos para tal fin.

Artículo 15. El jurado procede a evaluar la idoneidad académica de los postulantes expeditos en el siguiente orden:

- a. Expediente personal
- b. Entrevista personal
- c. Prueba de capacidad docente
- d. Clase Magistral
- e. Valoración del sílabo

Artículo 16. Son atribuciones del Jurado Evaluador:

- a. Cumplir y hacer cumplir el reglamento.
- b. Después de determinar la existencia de los requisitos mínimos para postular a la plaza.
- c. Calificar los aspectos para la evaluación del expediente personal, prueba de capacidad académica, clase magistral, valoración del sílabo y entrevista personal, determinando el puntaje obtenido.
- d. Llenar los formatos de calificación de cada proceso por triplicado, las mismas que estarán firmadas por el Jurado Evaluador.
- e. La evaluación de la clase modelo, la entrevista personal, se hacen de forma individual, colocando los resultados en formatos que serán firmados y entregados al presidente del Jurado de manera confidencial, quien al tenerlos en conjunto procederá a efectuar la sumatoria y obtener el promedio del calificativo alcanzado.
- f. Elevar el informe del proceso, señalando la relación de los postulantes ganadores, así como las que fueran declaradas desiertas.
- g. Resolver casos no contemplados en el presente reglamento, de acuerdo al Estatuto de la Universidad.

Artículo 17. La prueba de conocimientos para los concursantes será suministrada por los Docentes Jurados. Los exámenes se realizarán en las oficinas de la Facultad horas antes de la clase magistral.

CAPÍTULO VI DE LA CALIFICACIÓN

Artículo 18. La calificación de todos los aspectos del Concurso para cubrir plazas docentes de contratados, es atribución exclusiva de los miembros del Jurado Evaluador de cada Facultad.

Artículo 19. La calificación del postulante se realizará de acuerdo a los puntajes obtenidos en la evaluación del expediente personal, clase magistral, prueba de conocimientos y valoración del sílabo, que se establecen en las tablas de calificaciones contenidas en los anexos del presente reglamento.

Artículo 20. La prueba de conocimientos deberá elaborarse sobre la base de los contenidos del sílabo, solo del tema o capítulo, previo sorteo en presencia del postulante.

Artículo 21. La clase magistral, la valoración del sílabo y la entrevista personal se realizarán en un solo acto y será evaluado por los docentes miembros del jurado evaluador de cada asignatura. Se realizará la evaluación en formato y los resultados serán entregados por separado al presidente del Jurado Evaluador, debidamente firmado, posteriormente el presidente realiza la sumatoria, promedio y da a conocer los resultados.

Artículo 22. El puntaje total mínimo para aprobar será de doce (12)

CAPÍTULO VII

DE LA ADJUDICACION DE PLAZAS

Artículo 23. La Secretaría Docente de la Facultad será la responsable de realizar la publicación de los docentes ganadores en la página web de la Universidad y periódicos murales de cada Facultad.

Artículo 24. El Consejo Directivo expedirá la Resolución de Contrato de los ganadores del Concurso para cubrir plazas docentes de contratados.

CAPÍTULO VIII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA: Los profesores que resulten ganadores serán contratados en el semestre académico 2016-I.

Huánuco, enero 2016.

CRONOGRAMA PARA EL CONCURSO DE SELECCIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO- Año Académico 2016-I

ACCIONES	FECHA	LUGAR
Publicación de la Convocatoria	Del 25 de enero al 10 de febrero de 2016	Página Web de la Universidad de Huánuco Periódicos murales de cada Escuela Académico Profesional
Recojo de bases	Del 01 al 10 de febrero de 2017	Secretaria de las Facultades
Presentación de Expedientes	Del 01 al 12 de febrero del 2016	Secretaria de Facultad
	Del 01 al 24 de febrero del 2016	Secretaria de Facultad
	Del 01 al 29 de febrero del 2016	Secretaria de Facultad
	Del 15 de febrero al 04 de marzo 2016	Secretaria de Facultad
	Del 15 de febrero al 28 de marzo del 2016	Secretaria de Facultad
Calificación de expedientes	15 de febrero del 2016	EAP. Educación Básica: Inicial y Primaria
	26 de febrero del 2016	EAP. Enfermería
	02 de marzo del 2016	EAP. Psicología
	08 de marzo 2016	EAP. Contabilidad y Finanzas
	30 de marzo del 2016	EAP. Obstetricia
Sorteo del tema para el examen de conocimientos y la Clase Magistral	16 de febrero del 2016	EAP. Educación Básica: Inicial y Primaria
	29 de febrero del 2016	EAP. Enfermería
	03 de marzo del 2016	EAP. Psicología
	09 de marzo 2016	EAP. Contabilidad y Finanzas
	31 de marzo del 2016	EAP. Obstetricia
Examen de conocimientos y Clase Magistral	17 de febrero del 2016	EAP. Educación Básica: Inicial y Primaria
	01 de marzo del 2016	EAP. Enfermería
	04 de marzo del 2016	EAP. Psicología
	10 de marzo 2016	EAP. Contabilidad y Finanzas
	01 de abril del 2016	EAP. Obstetricia
Publicación de Resultados	18 de febrero del 2016	Periódico mural de cada Facultad
	02 de marzo del 2016	
	05 de marzo del 2016	
	11 de marzo 2016	
	02 de abril del 2016	
Informe de los resultados de los ganadores	22 de febrero del 2016	Vicerrectorado Académico
	07 de marzo del 2016	
	07 de marzo del 2016	
	14 de marzo 2016	
	02 de abril del 2016	

Publicación de la Convocatoria:

- Periódicos murales de las Facultades
- Página Web de la Universidad de Huánuco

**CRONOGRAMA PARA EL CONCURSO DE SELECCIÓN DE DOCENTES
CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO- Año Académico 2016-II**

ACCIONES	FECHA	LUGAR
Publicación de la Convocatoria	Del 25 de julio al 05 de agosto de 2016	Página Web de la Universidad de Huánuco Periódicos murales de cada Escuela Académico Profesional de la Facultad de Ciencias Empresariales
Recojo de bases	Del 01 al 08 de agosto de 2017	Secretaria de las Facultades
Presentación de Expedientes	del 25 de julio al 8 de agosto del 2016	Secretaria de las Facultades
Calificación de expedientes	9 de agosto del 2016	En la Facultad de Ciencias Empresariales
Sorteo del tema para el examen de conocimientos y la Clase Magistral	10 de agosto del 2016	En la Facultad de Ciencias Empresariales
Examen de conocimientos y Clase Magistral	11 de agosto del 2016	En la Facultad de Ciencias Empresariales
Publicación de Resultados	11 de agosto del 2016	Periódico mural de la Facultad de Ciencias Empresariales
Informe de los resultados de los ganadores	12 de agosto del 2016	Vicerrectorado Académico

Publicación de la Convocatoria:

- Periódicos murales de las Facultades
- Página Web de la Universidad de Huánuco

TABLA PARA EVALUACIÓN DE MÉRITOS

Nombres y Apellidos del Postulante:

Jurado Evaluador:

1. EXPEDIENTE PERSONAL (MÁXIMO 30 PUNTOS)

RUBRO	CARACTERÍSTICAS	VALOR	PUNTAJE
Grados y Títulos (Evaluar solo el grado más alto obtenido) (Hasta 5 puntos)	Grado de Bachiller	2	
	Título Profesional	3	
	Maestría	4	
	Doctorado	5	
Experiencia Profesional posterior a la obtención del título profesional (Hasta 3 puntos)	Hasta 5 años	1	
	De 5 a 10 años	2	
	Más de 10 años	3	
Experiencia Docente Universitaria (Evaluar solo el grado más alto obtenido) (Hasta 3 puntos)	Hasta 5 años	1	
	De 5 a 10 años	2	
	Más de 10 años	3	
Categoría Docente (Evaluar solo la condición más alta obtenido) (Hasta 3 puntos)	Jefe de prácticas	0.5	
	Profesor auxiliar	1	
	Profesor asociado	2	
	Profesor principal	3	
Idiomas Extranjeros (Considerar puntaje más alto) (Hasta 3 puntos)	Lee el idioma	0.5	
	Redacta el idioma	1	
	Habla el idioma	1.5	
Publicaciones (Hasta 3 puntos)	Artículos científicos de la especialidad en revistas	1	
	Trabajos de investigación autorizados y publicados en revistas especializadas.	2	
	Textos universitarios y obras de consulta	2.5	
Participación en Congresos y certámenes científicos de carácter nacional e internacional (Hasta 4 puntos)	Organizador (0.20 c/u)	1	
	Ponente (0.25 c/u)	1	
	Asistente (0.20 c/u)	2	
Capacitación en universidades e instituciones académicas (Hasta 3)	Hasta 1 mes	1	
	De 3 a 5 meses	2	
	De 6 a 10 meses	3	
Reconocimiento de universidades (Hasta 3 puntos)	Dictado de cursos de capacitación. Comisiones académicas y especiales.	0.5	
	Jefe de departamento, Secretaria de Consejo, Secretaria General, Director o Jefe de Departamento	1	
	Decano, Director de Escuela de postgrado	2	
	Rector o Vicerrector	3	
	PUNTAJE TOTAL	30	

2. ENTREVISTA PERSONAL (MÁXIMO HASTA 20 PUNTOS)

CARACTERÍSTICAS	PUNTAJE				
	4	3	2	1	0
Presentación personal					
Conocimiento de la especialidad					
Nivel de actualización					
Capacidad de análisis y síntesis					
Grado de comunicación					
TOTAL					

CRITERIOS DE EVALUACION	
4	Excelente
3	Bueno
1	Regular
1	Deficiente
0	Pésimo

3. CLASE MAGISTRAL (MÁXIMO HASTA 20 PUNTOS)

CARACTERÍSTICAS	PUNTAJE				
	4	3	2	1	0
Dominio de los temas relacionados con la asignatura a la que concursa					
Capacidad pedagógica actualizada					
Interés por la investigación científica					
Autocontrol emocional, serenidad, agilidad intelectual					
Motivación para el logro de competencias					
TOTAL					

CRITERIOS DE EVALUACION	
4	Excelente
2	Bueno
2	Regular
1	Deficiente
0	Pésimo

4. VALORACIÓN DEL SILABO (MAXIMO HASTA 10 PUNTOS)

CARACTERÍSTICAS	PUNTAJE		
	2	1	0
Forma de presentación del silabo			
Claridad para medir las competencias			
Contenidos programados			
Calendarización de contenidos			
Bibliografía especializada			
TOTAL			

CRITERIOS DE EVALUACION	
2	Adecuado
1	Inadecuado
0	Nulo

5. RESULTADO DE PRUEBA DE CAPACIDAD DOCENTE (MAXIMO HASTA 20 PUNTOS)

PUNTAJE PROMEDIO FINAL:

Cuantitativo:

Cualitativo:

CONCURSO 2016-I

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES – EAP. EDUCACION BÁSICA: INICIAL Y PRIMARIA

CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE SELECCIÓN PARA DOCENTES CONTRATADOS 2016-I

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	Nº DE PLAZAS	FORMACIÓN ACADÉMICA	CATEGORIA EQUIV. A DOC. AUXILIAR	CONDICION	ASIGNATURA A LA QUE CONCURSA	Nº DE HORAS
Educación Básica: Inicial y Primaria	01	Licenciado en Educación Especialidad: Biología	Auxiliar T/P	Contratado	Ecología y Protección del Medio Ambiente	15
Educación Básica: Inicial y Primaria	01	Licenciado en Educación Especialidad: Primaria	Auxiliar T/P	Contratado	Estrategias para trabajo en Escuelas Multigrado	7

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD – EAP. ENFERMERÍA

CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE SELECCIÓN PARA DOCENTES CONTRATADOS 2016-I

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	Nº DE PLAZAS	FORMACIÓN ACADÉMICA	CATEGORIA EQUIV. A DOC. AUXILIAR	CONDICION	ASIGNATURA A LA QUE CONCURSA	Nº DE HORAS
Enfermería	01	Licenciado (a) en Enfermería	Auxiliar T/P	Contratado	Metodología de la Investigación I	14

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD – EAP. PSICOLOGÍA

CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE SELECCIÓN PARA DOCENTES CONTRATADOS 2016-I

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	Nº DE PLAZAS	FORMACIÓN ACADÉMICA	CATEGORIA EQUIV. A DOC. AUXILIAR	CONDICION	ASIGNATURA A LA QUE CONCURSA	Nº DE HORAS
Psicología	01	Licenciado (a) en Psicología - Psicólogo	Auxiliar T/C	Contratado	Salud Ocupacional	40
Psicología	01	Licenciado (a) en Psicología - Psicólogo	Auxiliar T/P	Contratado	Intervención Emergencias y Desastres	8

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD – EAP. OBSTETRICIA

CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE SELECCIÓN PARA DOCENTES CONTRATADOS 2016-I

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	Nº DE PLAZAS	FORMACIÓN ACADÉMICA	CATEGORIA EQUIV. A DOC. AUXILIAR	CONDICION	ASIGNATURA A LA QUE CONCURSA	Nº DE HORAS
Obstetricia	01	Obstetra	Auxiliar T/P	Contratado	Obstetricia II	06

FACULTAD CIENCIAS DE CIENCIAS EMPRESARIALES – EAP. CONTABILIDAD Y FINANZAS
CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE SELECCIÓN PARA DOCENTES CONTRATADOS 2016-I

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	Nº DE PLAZAS	FORMACIÓN ACADÉMICA	CATEGORIA EQUIV. JEFE DE PRACTICAS	CONDICION	ASIGNATURA A LA QUE CONCURSA	Nº DE HORAS
Contabilidad y Finanzas	01	Contador Público	Jefe de Prácticas T/P	Contratado	Liderazgo y Empoderamiento	5
Contabilidad y Finanzas	01	Contador Público	Jefe de Prácticas T/P	Contratado	Contabilidad	17
Contabilidad y Finanzas	01	Contador Público	Jefe de Prácticas T/P	Contratado	Presupuesto y Finanzas Públicas	5
Contabilidad y Finanzas	01	Contador Público	Jefe de Prácticas T/P	Contratado	Peritaje Contable	14

CONCURSO 2016-II

FACULTAD CIENCIAS EMPRESARIALES – EAP. MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE SELECCIÓN PARA DOCENTES CONTRATADOS 2016-II

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	Nº DE PLAZAS	FORMACIÓN ACADÉMICA	CATEGORIA EQUIV. AJEFE DE PRPRACTICAS	CONDICION	ASIGNATURA A LA QUE CONCURSA	Nº DE HORAS
Marketing y Negocios Internacionales	01	Licenciado en Comunicación	Jefe de Prácticas T/P	Contratado	- Ética - Liderazgo - Gestión de calidad	12

FACULTAD CIENCIAS EMPRESARIALES – EAP. CONTABILIDAD Y FINANZAS CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE SELECCIÓN PARA DOCENTES CONTRATADOS 2016-II

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	Nº DE PLAZAS	FORMACIÓN ACADÉMICA	CATEGORIA EQUIV. A DOC. AUXILIAR	CONDICION	ASIGNATURA A LA QUE CONCURSA	Nº DE HORAS
Contabilidad y Finanzas	01	Contador Público	Auxiliar T/P	Contratado	Formulación y Evaluación de Proyectos	15
Contabilidad y Finanzas	01	Contador Público	Jefe de Prácticas T/P	Contratado	Matemáticas Aplicadas a Negocios	14